

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino de Bidezabaleta al barrio de Meaca, del Municipio de Morga.

Se anuncia subasta para las obras de construcción del camino de Bidezabaleta al barrio de Meaca, del Municipio de Morga, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Pianza provisional: 30.000 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, del Municipio de, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Bilbao, 11 de enero de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—394-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia concurso para la enajenación de conductores de cobre usados, procedentes del desmontaje de la electrificación del ferrocarril vasco-navarro.

Hasta las trece horas del día 18 de febrero próximo se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para este concurso.

Las fianzas provisionales que habrán de constituirse para tomar parte en la licitación, de cada uno de los lotes en que ha sido distribuida, son las siguientes:

Primer lote: 230.160 pesetas.

Segundo lote: 238.000 pesetas.

Presupuestos:

Primer lote: 11.508.000 pesetas.

Segundo lote: 11.928.000 pesetas.

La apertura de los pliegos, que han de presentarse independientemente para cada lote, tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 19 del citado mes de febrero, a las doce horas.

El pliego de bases, con el precio tipo fijado, modelo de proposición y detalle y peso de los lotes estará, de manifiesto, durante el periodo de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las Oficinas de la Demarcación Segunda de dicho Organismo en Vitoria, calle Los Herrán, 4.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Director.

Resolución de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para adjudicación de un departamento para venta de periódicos en la estación marítima para la margen izquierda de la ría existente en el puerto de El Ferrol del Caudillo.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta en su sesión del 13 de noviembre próximo pasado y autorización de la Dirección General de Puertos de 20 de diciembre último, se anuncia concurso para la adjudicación de un departamento para venta de periódicos en la estación marítima para la margen izquierda de la ría, existente en el puerto de El Ferrol del Caudillo, durante un periodo de quince años.

Las bases por las que ha de regirse este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, las que podrán examinarse todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, deberán presentarse durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 15 de enero de 1969.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno: El Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—305-A.

Resolución de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de bar de la estación de pasajeros de la margen derecha de la ría, situada en el muelle de Curuxeiras.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta en su sesión del día 13 de noviembre próximo pasado y autorización de la Dirección General de Puertos de 20 de diciembre último, se anuncia concurso para la adjudicación de un departamento para servicio de bar en la

estación de pasajeros de la margen derecha de la ría, situada en el muelle de Curuxeiras, durante un periodo de quince años.

Las bases por las que ha de regirse este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, las que podrán examinarse todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, deberán presentarse durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 15 de enero de 1969.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—Visto bueno: El Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—307-A.

Resolución de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para adjudicación del servicio de bar-cafetería en la estación marítima para la margen izquierda de la ría.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta en su sesión de 13 de noviembre próximo pasado y autorización de la Dirección General de Puertos de 20 de diciembre próximo pasado se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de bar-cafetería en la estación marítima para la margen izquierda de la ría por el plazo de quince años.

Las bases por las que ha de regirse este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, las que podrán examinarse todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, deberán presentarse durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 15 de enero de 1969.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—V.º B.º: El Presidente, Anselmo Seoane Pampín Vázquez.—308-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Zubielqui (Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Zubielqui (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientas ochenta y dos mil setenta y siete pesetas con dieciocho céntimos (1.682.077,18 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Navarra (plaza Conde Rodezno, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil seiscientos cuarenta y una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (33.641,54 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general.—329-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos en Santa María de Gándara (Zas-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en Santa María de Gándara (Zas-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientas nueve mil novecientas doce pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.609.912,48 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (P. de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas na-

turales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil ciento noventa y ocho pesetas con veinticinco céntimos (52.198,25 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 13 de diciembre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Director general.—328-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos y obras de fábrica en Fuenteguinaldo (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y obras de fábrica en Fuenteguinaldo (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones cincuenta y dos mil ciento cuarenta pesetas con noventa y cinco céntimos (4.052.140,95 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y un mil cuarenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 81.042,82).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general.—327-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Candilichera (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Candilichera (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientas noventa y seis mil trescientas seis pesetas con ochenta céntimos (2.696.306,80 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Portugal, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil novecientos veintiséis pesetas con catorce céntimos (pesetas 53.926,14).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 13 de febrero de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad, que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general.—330-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Wamba (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Wamba (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientas tres mil ochocientas sesenta y una pesetas con cincuenta y siete céntimos (3.703.861,57 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cuatro mil setenta y siete pesetas con veintitres céntimos (74.077,23 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de febrero de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director general.—332-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reformado del de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Canillas de Esquivel (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de reformado del de acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Canillas de Esquivel (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ochocientas setenta y dos mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 3.872.476,17).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (77.449,52 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de febrero de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director general.—331-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento en Berlanos del Páramo y Villar del Yermo (León).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento en Berlanos del Páramo y Villar del Yermo (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas treinta y ocho mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos (3.338.944,87 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil setecientas sesenta y ocho pesetas con noventa céntimos (66.778,90 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de febrero de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director general.—326-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Mecerreyes (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Mecerreyes (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas mil setecientas sesenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (2.500.775,16 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (plaza Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil quinientos pesetas con cincuenta céntimos (50.015,50 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con

documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Director general.—320-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y obras de fábrica en Endrinal de la Sierra (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y obras de fábrica en Endrinal de la Sierra (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas setenta mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 2.370.864,46).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y siete mil cuatrocientas diecisiete pesetas con veintinueve céntimos (47.417,29 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Director general.—321-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos rurales estabilizados en Valdeganga (Albacete).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos rurales estabilizados en Valdeganga (Albacete).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones trescientas sesenta y un mil setenta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos (5.361.078,35 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Albacete, plaza del Caudillo, 6, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de febrero de 1968, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo público, certificación del director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento siete mil doscientas veintiuna pesetas con cincuenta y siete céntimos (107.221,57 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G), viales y pistas; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con

documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Director general.—323-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos principales y desagües en Santa Colomba de las Monjas (Zamora).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales y desagües en Santa Colomba de las Monjas (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientas treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 2.731.250,32).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 28 de febrero de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas con un céntimo (pesetas 54.625,01).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de febrero de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general.—322-A.

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal Navarra-Vascongadas, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

A los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal Navarra-Vascongadas, en Pamplona, calle Leyre, número 13, la subasta para la enajenación de los siguientes aprovechamientos maderables:

Monte «Amasa-Mendia», propiedad del Ayuntamiento de Villabona (Guipúzcoa), sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el P. F. E.

Lote 1.º: 1.549 pies de haya, roble y otras especies, con un volumen de 739 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 304.020 pesetas.

Lote 2.º: 3.207 pies de haya, roble y otras especies, con un volumen de 802 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 300.798 pesetas.

Monte «Aitzartes», propiedad del Ayuntamiento de Ataún (Guipúzcoa), sito en el término municipal del mismo nombre y consorciado con el P. F. E.

Lote 1.º: 1.450 pies de haya, con un volumen de 875 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 669.375 pesetas.

Lote 2.º: 1.377 pies de haya con un volumen de 667 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, valorados en 510.255 pesetas.

El plazo para la ejecución de los aprovechamientos será de dos años en el monte «Amasa-Mendia», y de uno en el monte «Aitzartes», a partir de la fecha del acta de entrega.

Pliegos de condiciones, a la vista en las citadas oficinas del Servicio Hidrológico Forestal, en Pamplona, y en las de los Ayuntamientos de Villabona y Ataún.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de lo que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del lote de metros cúbicos de madera, del monte anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Pamplona, 18 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—312-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 16 locales comerciales y seis talleres de protección oficial en Murcia.

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 16 locales comerciales y seis talleres de protección oficial en Murcia, según proyecto redactado por el Arquitecto don Vicente Valls Abad y Joaquín García Sanz.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos una pesetas con diecinueve céntimos (6.799.601,19), y la fianza provisional a ciento treinta y cinco mil novecientos noventa y dos pesetas (135.992).

El plazo de ejecución de dichas obras es de diez meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), «Edificaciones», del artículo 239 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Murcia (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de enero de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—393-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi por la que se rectifica el anuncio de concurso para la adjudicación de la concesión administrativa del servicio de autobuses urbanos a crear en esta ciudad.

En el edicto de este Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de los corrientes, sobre servicio de autobuses urbanos en esta ciudad, aparece el siguiente error: «Tipo de licitación o canon», dice: «50.000 pesetas anuales», debe decir: «5.000 pesetas», rectificándose por el presente el error sufrido.

Algemesi, 21 de enero de 1969.—El Alcalde.—412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Grupo Escolar de 12 secciones del modelo vertical, en zona cálida, vivienda del Conserje y cerramiento de la parcela, en «Villa Ascensión».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Grupo escolar de 12 secciones del modelo vertical en zona cálida, vivienda del Conserje y cerramiento de la parcela en «Villa Ascensión», redactado por los Arquitectos municipales don Enrique Ruméu de Armas y don Juan José Fernández de Villalta, en el mes de mayo de 1968, y aprobado por el Excelentísimo

Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 21 de junio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Decreto de 22 de julio de dicho año, sobre convenio especial entre el Estado y este Ayuntamiento para la construcción de edificios escolares.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientas dieciocho pesetas con sesenta céntimos (7.744.318,60), consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.

No será tenida por válida la proposición que no exprese el tanto por ciento de baja ofrecida sobre el tipo de licitación.

La adjudicación definitiva de estas obras es de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañará por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo; y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de esta obra, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, la cantidad de ciento setenta mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con dieciocho céntimos (107.443,18), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista hasta la suma de 1.156.650 pesetas, con aplicación al capítulo VIII, artículo primero (resultas de 1968, partida número 297 bis), y el resto de 6.587.668,60 pesetas, con cargo al presupuesto del ejercicio del año 1969, por certificaciones mensuales.

El bastantear de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que precede al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Módulo de proposición

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de Grupo escolar de 12 secciones del modelo vertical en zona cálida, vivienda del Conserje y cerramiento de la parcela en «Villa Ascensión».

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, que representa el por ciento de baja sobre el tipo de licitación.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se

acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1969.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El alcalde accidental, J. de Loño.—266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vandellós por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Estación depuradora, abastecimiento de agua domiciliar y alcantarillado de Hospitalet del Infante».

Por el presente se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de «Estación depuradora, abastecimiento de agua domiciliar y alcantarillado de Hospitalet del Infante», por el tipo de 5.229.494,49 pesetas.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 289, de fecha 15 de diciembre actual, y pliego de condiciones que se podrá examinar en esta Secretaría Municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos será el

primer día hábil siguiente al de la terminación.

Los pliegos se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento con el resguardo de constitución de la fianza provisional.

Vandellós, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar las obras de reparación de calzada y construcción de aceras y aparcamiento de la calle Olaguibel, entre el ferrocarril y el parque de Judizmendi.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de enero de 1969, número 10, se ha publicado anuncio de la subasta para contratar las obras de reparación de calzada y construcción de aceras y aparcamientos de la calle Olaguibel, entre el ferrocarril y el parque de Judizmendi, en dicho anuncio se ha cometido un error al indicar como tipo de licitación la cantidad de 871.344,65 pesetas, cuando en realidad se trata de 1.048.025,60 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 16 de enero de 1969.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—299-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento veintiséis del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Raymond Charles Roger Bony, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.574.—En Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número ciento veintiséis de mil novecientos sesenta y ocho, tramitado por delito de contrabando monetario contra Raymond Charles Roger Bony, de nacionalidad francesa, nacido el cinco de abril de mil novecientos treinta en Arques de Bataille (Francia), hijo de André y de Therese, casado, ingeniero, cuyo último domicilio en territorio nacional lo tuvo en Vigo, plaza de Compostela, número veintinueve, séptimo B, y en la actualidad en rebeldía, por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado, Raymond Charles Roger Bony, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito monetario consumado, consistente en la cesión de en España para adquirir en el extranjero los correspondientes títulos accionales representativos de inversiones inmobiliarias y sin apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad, a la pena de multa de diez mil ochocientas pesetas, debiendo sufrir el condenado, en caso de resultar impagada la multa impuesta, prisión subsidiaria a razón de un día por cada ciento dos pesetas de multa.

Notifíquese la presente resolución al interesado rebelde por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de los ocho días siguientes al de publicación del edicto, mediante escrito presentado en este Juzgado y previa su comparecencia personal en el mismo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Raymond Charles Roger Bony, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez Antonio Sánchez del Corral.—220.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Renée Getlan, súbdita americana, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía, afecta al expediente 443 de 1968 y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima

cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 15 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—314-E.

Por el presente se hace saber a Slimani Amine Ben Ahmed, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 434 de 1968 y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba docu-